



# Pregón del Pueblo



Publicación Local de Santa Cruz de la Zarza

Abril 2001 - Nº 3



## AL FINAL DEL CAMINO

### SUMARIO

EDITORIAL .....	Pag. 2
Curiosidades .....	Pag. 3
Ocurrió en Santa Cruz .....	Pags. 4 y 5
¿Sabías que? .....	Pags. 6 y 7
El Carnaval en imágenes.....	Pags. 8 y 9
El Informe .....	Pags. 12, 13 y 14
Opinion .....	Pags. 10 y 11
De Interés .....	Pags. 15 y 16
Creación literaria .....	Pag. 17
El Pregonero (humor).....	Pags 18 y 19
Contraportada Foto del Recuerdo	

COLABORACION: 300 Pts.

pág.1

# EMIGRACION - INMIGRACION

## PREGON DEL PUEBLO

C/. Empedrada, 3  
Apartado de Correos  
nº 9  
SANTA CRUZ DE LA  
ZARZA (TOLEDO)

### CONSEJO DE REDACCIÓN:

Eduardo Rivas Colmenero  
Dionisio Torres Belinchón  
Alfredo J. Avia Aranda  
Víctor García Hijón  
Dionisio Urbina  
Tomás Lorenzo Martínez

### Imprime:



Ctra. de Andalucía, 12 y 14  
Tel./Fax: 91 892 51 26  
E-mail:  
imprenta.martin@wanadoo.es  
Dep. Legal: CU-420-2000

Los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Pregón del Pueblo no comparte necesariamente las opiniones que se expresan en los mismos.

### INVITACION:

La Redacción del "Pregón del Pueblo" quiere invitar a todas aquellas personas, grupos sociales y otros, que tengan algo que contar, algo que decir, algo que expresar. Nuestras páginas están abiertas a todos.

Desde que existe el mundo y por diversas causas, en todas las partes de la Tierra sus habitantes han estado constantemente de un lado para otro.

Realmente, no hay muchas causas de estos movimientos. Se puede decir que hay una solamente: LA SUPERVIVENCIA.

En la prehistoria, los individuos se trasladaban de unos lugares a otros buscando fundamentalmente comida, (caza y pesca).

Cuando trataron de hacerse más sedentarios y comenzaron a labrar la tierra y explotar las riquezas marinas, se trasladaban también buscando mejores tierras, ríos, mares y climas.

Siglos después; en la época de los grandes imperios y conquistadores: Genjiskan, Alejandro, Imperio Romano, etc., multitud de pueblos o tribus huían a otros parajes por el miedo a las guerras de conquista.

En la Alta Edad Media, en nuestro país, aconteció la inmigración más importante de la era cristiana: La invasión árabe. Un poco después, con las tristemente famosas Cruzadas, se originó otra inmigración a los países de Oriente Medio.

Posteriormente y ante el descubrimiento de América, gran parte de Europa y especialmente España, emigró a este continente, bien por aventura, ansias de enriquecimiento o simplemente que sobraban aquí y se enrolaron como mercenarios. Como consecuencia de esta conquista los pueblos indígenas americanos o fueron aniquilados o tuvieron que trasladarse a otros lugares más recónditos.

En el siglo XVI y XVII, las potencias coloniales se llevaron, la mayoría de las veces, a la fuerza, a millones de africanos en régimen de esclavitud a toda América, especialmente al Norte.

Recientemente en nuestra guerra civil, partieron miles de republicanos fundamentalmente a México y Argentina, huyendo de la represión franquista.

En los años 60 y 70 se marcharon aproximadamente dos millones de Españoles a Europa sobre todo y también otra vez a América, buscando trabajo.

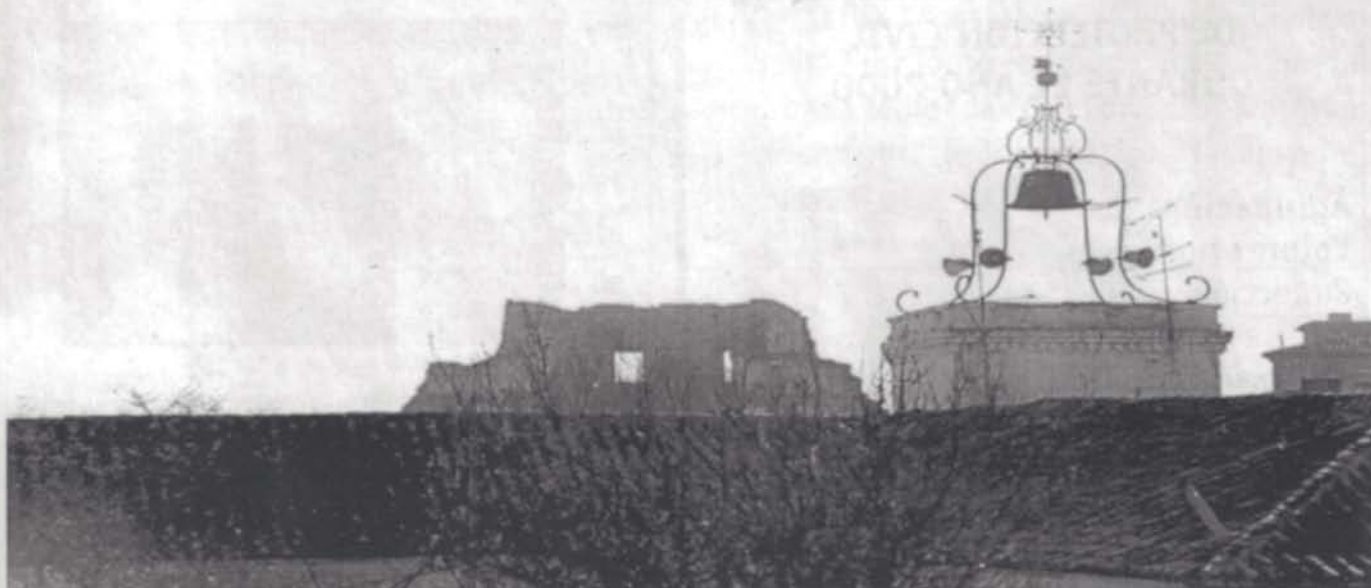
O sea; que seguimos lo mismo. Se puede decir en general que el motivo de la emigración e inmigración, ha sido desde la Prehistoria hasta nuestros días, como decíamos al principio: LA SUPERVIVENCIA.

Siempre que existen estos procesos migratorios, en el fondo, existe una injusticia. Si la población de un país tiene que trasladarse a otro, es porque en la nación de su origen pueden ocurrir varias circunstancias: Que sus gobiernos no han sabido dar un desarrollo económico con el que puedan vivir dignamente su población. Que por motivos de guerras civiles, los perdedores se vean obligados a marcharse. Que como ha ocurrido recientemente en los países del Este Europeo, (Rusia la primera), como también Marruecos y muchos países subsaharianos, como Toda América Latina (veasé Perú), los gobiernan políticos caciquiles, corruptos y sin principios, pero eso sí, bajo el beneplácito y las bendiciones del Imperio USA.

Para terminar, creemos que donde mejor viven los pueblos es en su propio país, por un montón de razones: entorno familiar, historia, cultura y hasta el paisaje. Si tienen que salir lo hacen a la fuerza. Por lo tanto, comprendamos en la actualidad a los que llegan a nuestro país, con un poquito de entendimiento, solidaridad y humanidad y pensemos que NOSOTROS también hemos sido emigrantes



# CURIOSIDADES



AÑO	LITROS CAIDOS
1981	375 litros/m2.
1982	435.5 litros/m2.
1983	275.5 litros/m2.
1984	382 litros/m2.
1985	352 litros/m2.
1986	325 litros/m2.
1987	560 litros/m2.
1988	544.5 litros/m2.
1989	556.5 litros/m2.
1990	374 litros/m2.
1991	315.5 litros/m2.
1992	268 litros/m2.
1993	483 litros/m2.
1994	278.5 litros/m2.
1995	237.5 litros/m2.
1996	534 litros/m2.
1997	502 litros/m2.
1998	337.5 litros/m2.
1999	491 litros/m2.
2000	381.5 litros/m2.
Total 20 años	8008.5 litros/m2.
MEDIA	400.425 litros/m2.

## HISTORIAL DE PRODUCCION DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

### HISTORIAL DE PRODUCCIÓN DE ACEITUNA Y ACEITE DE LAS 5 ULTIMAS CAMPAÑAS

CAMP.	KGS. ACEITUNA	KGS. ACEITE	RENDIMI.	PRECIO KG. ACEITU.
1996	1.185.176	270.250	22.80 %	140.50 pts.
1997	1.724.235	420.270	24.37 %	92 pts.
1998	1.950.262	365.490	18.74 %	33.50 pts.
1999	1.506.734	331.550	22 %	78 pts.
2000	2.895.280	650.827	22.47 %	62.17 pts.

En la campaña del 2000 se comienza a pagar el kg. de aceitunas por el rendimiento del aceite que tienen.

En la actual campaña de 2001 la recogida ha sido de 750.067 kgs. de aceituna y 156.100 de aceite, con lo que se ha sacado un rendimiento de 20.81 kgs. de aceite por cada 100 de aceituna

Nuestro agradecimiento a la Cooperativa "La

**3** Unión"

# OCURRIO EN SANTA CRUZ

## ACTIVIDADES DE LA AGRUPACION DE PROTECCION CIVIL DURANTE EL AÑO 2000

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, os quiere informar de las actividades que ha realizado durante el año 2000.



Son las siguientes:

### La Participación en extinción de incendios:

Incendios Urbanos .....	3
Incendios de pastos o forestales .....	20
Incendios de Vehículos .....	1
Asistencia en accidentes de tráfico .....	6
Traslados en ambulancia por accidentes laborales o por enfermedades graves .....	12

Colaboración con las tareas de organización en actividades deportivas, ferias y fiestas, romería de la Virgen de la Paz, etc .....

54
----

Asistencia a cursos y charlas impartidos por personal especializado en extinción de incendios, asistencia sanitaria, emergencias, etc. ....

7
---

Kilómetros realizados por los vehiculos de la Agrupación:



Ambulancia .....	2.541
Furgoneta .....	2.091
Camión contra incendios.....	455

Voluntarios que en la actualidad pertenecen a la Agrupación

29
----

### Horas realizadas por los Voluntarios en las actividades en las que ha participado la Agrupación

Horas en intervención .....	253
Horas en prevención .....	328
Horas en formación .....	323

### Total de servicios realizados por la Agrupación

En el municipio .....	95
En otros municipios .....	3

Con esta información deseo que los vecinos de Santa Cruz de la Zarza conozcan las actividades que este grupo de personas de nuestro pueblo viene realizando año tras año desde que en el año 1991 la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil comenzó su andadura

*José Angel Medina Loriente,  
Jefe de la Agrupación.*

## OCURRIO EN SANTA CRUZ

Ha sido concedido a Santa Cruz por la Consejería de Industria y Trabajo un Módulo de Formación y Empleo para realizar un curso de auxiliar de Geriátría para 12 personas. Estos alumnos/as cobrarán durante la duración de este curso 50.000 ptas. al mes y los costes de la Seguridad Social correrán a cargo del Ayuntamiento.

Requisito indispensable será estar inscrito en el INEM. Y la selección se hará con el listado del INEM, atendiendo a las condiciones impuestas por la Orden de la Consejería a cargo del Ayuntamiento y la representación sindical.

Organizado por la Federación de Municipios de las Provincias de Castilla la Mancha, ha sido concedido para realizarlo en Santa Cruz de la Zarza una serie de cursos para formar monitores de Consumo a través de internet. Este Programa es a nivel comarcal, por lo que podrán acudir a él sobre todo mujeres asociadas a algún tipo de asociación. Los costes de los monitores que impartirán las clases serán a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y se realizará en el aula de informática municipal (antigua discoteca laight) con el material informático de este aula más tres ordenadores que son donados por la JCCM.

La duración de los cursos serán de dos semanas.

El Día 13 de febrero la Guardia Civil de Santa Cruz logró recuperar una furgoneta robada cargada con diverso material electrónico e informático, igualmente robado.

El día 24 de febrero fue encontrado muerto en Santa Cruz un hombre de origen portugués que residía en Tarancón y que se dedicaba a mendigar.

El motivo de la muerte según parece fué una sobre dosis de droga.

Ya contamos con semáforos en el cruce de los Remedios de la carretera N400. Estos harán que reduzcan la velocidad los vehículos que circulan por esta carretera, y sobre todo dará la seguridad necesaria para el cruce de personas y ganado.

Otro en el cruce de la Avd. Castilla la Mancha también es necesario.

En los últimos meses ha habido varios robos en los vestuarios del pabellón polideportivo por valor de más de 100.000 ptas.

Visto lo que esta pasando y el mal uso que se esta haciendo de estas instalaciones se ha contratado a una persona que realizará labores de vigilancia y control de dicho pabellón.

## ¿SABIA QUE...?

La compra por parte del Ayuntamiento de los casi 36.000 metros cuadrados de terreno para un futuro polígono industrial que anunciábamos en el nº anterior NO SE HA HECHO AUN. Se ha convenido el precio con los dueños, se ha modificado el presupuesto del año pasado para incluir el gasto y el ingreso del dinero con lo que se pagará esta futura compra, pero hasta que no se produzca el ingreso procedente de la venta de las parcelas cedidas por Promociones y Ventas Tarancón al Ayuntamiento, este no podrá pagar, y si no se paga no se escritura la propiedad. Las informaciones que teníamos eran de que la compra era inminente pero parece que la cosa va para largo.

La Consejería de Administraciones Públicas no permite al Ayuntamiento vender a 3.500 ptas./m. las parcelas industriales (parcelas cedidas por Promociones y Ventas Tarancón), pues ha existido una tasación previa que lo ha tasado en 7.000 ptas./m. Y el precio no puede ser inferior a la tasación. Debido a esta noticia el Ayuntamiento se plantea vender al precio tasado y organizar un sistema de subvenciones que haga que el comprador reciba la mitad del precio pagado.

OBRESAN S. L., empresa encargada de la recaudación en vía ejecutiva de la deuda de los vecinos al Ayuntamiento, ha informado de la recaudación efectuada durante el año 2000:

IMPORTE DE LOS RECIBOS CARGADOS	27.385.998 ptas.
IMPORTE COBRADO	8.311.746 ptas.
DEUDA DADA DE BAJA	3.014.294 ptas.
DEUDA PENDIENTE DE COBRO	16.059.958 ptas.



La ONG HUMANA a recogido 3.990 kg. De ropa usada durante el año 2000 en Santa Cruz.

LA ONG MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD abrirá una oficina en Santa Cruz en colaboración con nuestro ayuntamiento para ayuda y asesoramiento de los inmigrantes. El ayuntamiento pondrá el local y 240.000 ptas. al año.

Se han donado 250.000 ptas. del 0'7 que el ayuntamiento destina a ayuda al desarrollo del tercer mundo a El Salvador con motivo del terremoto que este país ha sufrido.

## ¿SABIA QUE...?

Algunos vecinos usuarios del frontón del polideportivo llevan casi dos años pidiendo que se coloque una nueva alambrada en la parte superior de este al estar rota la actual, sigue sin ponerse aún.

Alquilar casas a menores de edad, por ejemplo para sedes de peñas, es un acto ilegal que le puede acarrear al arrendador muchos y graves problemas.

Se van a poner en funcionamiento en un futuro próximo dos bares más en nuestro pueblo.

Se ha concedido licencia municipal a dos nuevos bares, uno que estará situado en la calle del Pósito y el otro en calle Virgen de Peñarroya.

La residencia de ancianos que en números anteriores anunciábamos, ya a sido adjudicada en concurso publico su construcción y explotación.

(más información en nuestra sección EL INFORME.

El concurso publico de la residencia de ancianos a sido adjudicado a un señor que no a acreditado suficientemente tener solvencia económica para afrontar la inversión de la construcción y dotación de la residencia por valor de 406 millones

En las oficinas municipales contamos con un Agente de Empleo y Desarrollo Local cuyas funciones son informar sobre cualquier tipo de ayuda o subvención a todas aquellas personas o empresas que se lo requieran.

Los proyectos específicos para lo que esta contratado este agente son:

- Dinamizar el sector agrícola (comercialización de los productos, regadíos, etc.)

- Creación y promoción del Polígono Industrial.

El sueldo de este agente esta costado por el INEM al 100%

Ha sido concedido a Santa Cruz en el Plan Social de Empleo la contratación de 11 parados/as de nuestro pueblo. Tendrán derecho aquellos desempleados inscritos en el INEM al menos durante tres meses y que no cobren prestaciones contributivas por desempleo.

La contratación será de 3 meses, realizarán tareas de limpieza, obras y servicios municipales. El sueldo será de 113.000 ptas. al mes. 90.400 ptas. de salario base, 15.076 de la parte proporcional de pagas y 7.533 ptas. de la parte proporcional de vacaciones.

Al menos el 50% de los/as contratados/as deberán ser mujeres.

Estos contratados en caso de tener cargas familiares podrán solicitar después un subsidio de otros tres meses. La selección de estos trabajadores/as la realizara el Ayuntamiento con la participación obligada de las organizaciones sindicales, y se hará con un listado del INEM y según los requisitos de la orden que regula estos planes.



# EL CARNAVAL 2000





# EL CARNAVAL 2000



## EL INFORME

### VAMOS A TENER UNA NUEVA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN SANTA CRUZ

**¿Dónde?.** En suelo de propiedad municipal... Detrás del Pabellón Polideportivo Cubierto.

**¿Quién la vá a hacer?.** Un señor que se llama D. Juan Carlos Nuñez Aguirre.

**¿Quién la vá a gestionar y explotar?.** D. Juan Carlos Nuñez Aguirre.

**¿Cuánto le va a costar?.** 406.000.000 de ptas.

**¿Quién vá a pagar esto?.** D. Juan Carlos Nuñez Aguirre.

**¿Quién pone los terrenos para su construcción?.** El Ayuntamiento, (5.717 metros cuadrados.)

**¿Cuánto paga este señor por la cesión de los terrenos?.** 1.300.000 ptas. al año en concepto de canon anual y a los 50 años la residencia pasará a ser del Ayuntamiento.

**¿Cuántos puestos de trabajo dará esta residencia?.** Unos 30.

**¿Los sueldos que pagarán a los trabajadores/as, según testimonio de D. Juan Carlos Nuñez, serán?.** De unas 80.000 ptas. al mes

**¿Qué beneficios anuales calcula obtener D. Juan Carlos Nuñez, según su propio estudio económico presentado en el concurso público?.** 75.000.000 de ptas./año.

El propio empresario reconoce que con una ocupación del 75% (sobre 96 plazas, 72 residentes) de la residencia, obtendrá 75 millones de beneficio al año, lo que supone más de un millón de pesetas por residente y año.

Los precios por residente en habitaciones dobles, serán de 160.000 ptas. al mes para personas que se valgan por si solas y 198.000 ptas. al mes para las personas que no puedan hacerlo.

La residencia de ancianos de Villarrubia gestionada por una ONG llamada Mensajeros de la Paz, cobra a sus residentes no asistidos (válidos) 93.600 ptas. y a los asistidos (no válidos) 140.500 ptas. al mes.

La residencia de ancianos San Francisco que lleva tantos años funcionando en nuestro pueblo, regida por las monjas Franciscanas cobra a sus residentes con relación a la pensión que tienen,



siendo la mayoría de los casos de entre 40.000 y 70.000 ptas. El personal que tiene esta residencia son 11 personas, estando así en algo más de un empleado por cada tres residentes, más que la futura que se vá a construir. La calidad de atención de esta residencia nadie la a puesto en duda en los años que lleva funcionando, y no cabe ninguna duda de que la labor que esta realizando es digna de tener en cuenta por todos y mucho más por nuestro Ayuntamiento a la hora de pensar en construir una nueva residencia. Pues no a ocurrido así, a esta residencia ni se le ha informado de que se quería hacer una nueva, despreciando así de una forma incomprensible una muy buena labor llevada a cabo en nuestro pueblo por estas monjas.

Se vá a beneficiar a una alternativa de residencia

## EL INFORME

de ancianos excesivamente lucrativa, que es totalmente privada, pero que vá a contar con el beneplácito municipal y lo que esto representa, porque para los efectos Santa Cruz ya vá a tener dos residencias y esta será de participación municipal, lo que le dá un carácter de pública.

Pero habrá quien diga: "Bueno pero existen ayudas de la Junta que nos subvenciona lo que falta de la pensión para pagar el precio mensual de la residencia". Pues sí, las hay, pero, ¿con que condiciones, quien tiene derecho a esas ayudas?.

Ayudas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para estancia en residencias da mayores:

### SUBVENCION:

- Se concederá un máximo de 5.600 ptas. al día, o sea 168.000 ptas. al mes. Siempre completando lo que le falta a la pensión de jubilación para pagar su estancia en la residencia. Ejemplo: Pensión de 70.000 ptas. y precio de la residencia 160.000 ptas., la ayuda ascendería a 90.000 ptas.

### CONDICIONES PARA ACCEDER A LA SUBVENCIÓN REFERIDA:

- Tener 60 años cumplidos.
- No poder hacer frente a la necesidad con medios propios.
- No podrán ser beneficiarios quienes habiendo hecho donación en los últimos 5 años de los propios bienes no se han reservado lo necesario para vivir en un estado correspondiente a sus circunstancias.
- Haber solicitado plaza de la Red Pública de al menos todos los centros de la provincia de residencia y aquellos que estén en un radio de 100 kms. de su domicilio.
- Estar incorporado a la lista de reserva de la red de Castilla la Mancha.
- Residir en territorio de la Comunidad Autónoma con al menos dos años de antelación a la fecha de la solicitud o ser emigrante retornado.
- Las peticiones para estancia en centro sólo lo serán para una plaza en residencia asistida (sólo para personas que necesitan ser asistidas).
- No poseer bienes inmuebles por valor de más de 3.000.000 de ptas.
- El límite de patrimonio mueble se multiplicará por el número de miembros de la unidad familiar que soliciten ingreso en centro especializado. (ejemp.: un matrimonio 6.000.000 de ptas.)
- No haber tenido en los 90 días anteriores a la petición de la ayuda un saldo medio en bancos de más de 1.000.000 de ptas.

- No haber ganado en los últimos 6 meses (por cualquier concepto...pensión, alquiler, intereses bancarios, etc. etc.) para 1 miembro familiar 75.726 ptas. para 2: 117.796 ptas..

Como pueden ver las condiciones para acceder a una plaza subvencionada por la Junta es algo a lo que poca gente va a tener acceso. Deberá estar incapacitado, tener muy pocos ingresos y no tener apenas patrimonio.

Las preguntas son:

¿Cuesta, con beneficio incluido, en realidad atender a un anciano 198.000 ptas. al mes?, si estos precios de residencia son normales y aceptados por las instituciones ¿Cómo es que atendiendo a 72 residentes se tienen unos beneficios de 75 millones al año?, (así lo reconoce D. Juan Carlos Nuñez en su propio estudio económico de la residencia).

¿Estos beneficios son lógicos?. ¿Más de un millón por residente de beneficios al año, que significa?. Significa que el beneficio es del 100%, que la mitad de lo que el jubilado paga es beneficio neto. ¿Quién puede decir que estos precios son lógicos como para darle casi 6.000 metros cuadrados de terreno para que instale su negocio, negociando con la necesidad de personas desvalidas en la ultima etapa de su vida?.

¿Porqué a un señor que a trabajado y cotizado toda su vida le queda una pensión de 70 u 80.000 ptas.?. No se entiende muy bien como nuestras autoridades locales, regionales y nacionales ven como un precio lógico 160 y 198.000 ptas. por estancia en una residencia y al mismo tiempo pagan pensiones de 70 u 80.000. Pues, si entienden que para que les cuiden y mantengan hay que pagar casi 200.000 ptas.. ¿Cómo al mismo tiempo entienden estas autoridades nuestras que un señor o señora puede vivir con una pensión de 70 u 80 o en muchos casos de 40.000 o menos.

Lo que no se acaba de comprender es ¿por qué nuestro gobierno municipal no ha negociado a la baja esos precios, como Izquierda Unida le propuso?. ¿Por qué no se a hablado antes con la residencia San Francisco?. ¿Por qué no se ha tenido en cuenta a la directiva del Hogar del Jubilado.? ¿Por qué se ha hecho la adjudicación tan deprisa?

## OPINION

### REFLEXIONES SOBRE UNA RESIDENCIA

La residencia San Francisco acoge en su seno a personas de todos los pueblos de la zona y se atiene a cobrar mensualmente a sus residentes lo que estos cobran de pensión, pero para nuestra alcaldesa tiene un seria pega y es que está dirigida por monjas, pues a una pregunta mía en un Pleno Municipal que decía: ¿Por qué no tiene en cuenta a la actual residencia de Santa Cruz para ver alguna otra posibilidad, al estar demostrado que hacen un muy buen servicio y de todos sabido que cobran más barato?, la contestación fue: No sabía que te habías vuelto Católico (risas).

La conclusión es que la señora alcaldesa se toma a risa la labor que esa congregación religiosa a hecho y está haciendo en Santa Cruz y su comarca. Se toma a risa que nuestros ancianos estén siendo muy bien atendidos con unos precios que no superan lo que cobran de pensión. Se toma a risa el hecho de que puedan existir formulas de colaboración del Ayuntamiento con las monjas de San Francisco para hacer por ejemplo, una ampliación de la residencia existente pues espacio hay en el patio o detrás comprando el terreno necesario. Consiguiendo así que los ancianos que allí residan estén al lado de la plaza, integrados con la población y no apartados y al lado de la depuradora como si de apestados se tratara.

Esta señora y su gobierno municipal no han tenido a bien hablar con la Residencia San Francisco para analizar si existe o no alguna posibilidad de colaboración. Han tenido el mal gusto o la falta de delicadeza de no comunicarles siquiera sus intenciones. No han creído oportuno molestarse en mirar otras posibilidades que consigan unos precios más económicos para quienes al final de su vida no tienen más remedio que acudir a una residencia, que por cierto son casi siempre aquellos que no tienen o tienen muy pocas propiedades para dejar a sus hijos.

¿Se han preguntado cuanta gente y que gente va a acudir a esa residencia con esos precios?.

También se tomo a risa la propuesta que en nombre de Izquierda Unida hice en la Mesa de Contratación primero y en el Pleno Municipal después, que es la siguiente:

**PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA PRESENTADA PARA SU APROBACION EN LA MESA DE CONTRATACION DEL 23 DE FEBRERO Y EN EL PLENO MUNICIPAL DE 5 DE MARZO DEL 2001 EFECTUADOS PARA LA ADJUDICACION DE LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN NUESTRA LOCALIDAD.**

Vista la única oferta presentada al concurso público para la concesión de construcción y explotación



de una residencia de ancianos en nuestra localidad, este grupo municipal, después de recabar información y analizar y debatir el tema en el seno de su grupo político considera:

1º Como dato más importante a nuestro entender, la oferta de tarifas a los futuros usuarios de la citada residencia que es de 160.000 ptas. al mes para usuario válido en habitación doble y 198.000 ptas. al mes para usuario no válido en habitación doble, es de todo punto inaceptable, al entender que es un muy alto precio que sólo aquellos que disponen de una muy buena pensión y situación económica podrán asumir

2º No existe un compromiso por parte del ofertante que garantice que las tarifas se mantendrán en un nivel de subida que respete cuando menos el IPC anual.

3º No existe un compromiso por el ofertante que garantice que la mencionada residencia cubra las necesidades locales, pues aunque su aforo sea de 96 plazas, estas podrán estar cubiertas en su totalidad por usuarios de cualquier sitio de España.

Por lo anteriormente expuesto este Grupo Municipal propone a esta mesa de contratación lo siguiente:

1º Que las tarifas se rebajen a 100.000 ptas. al mes para personas válidas en habitación doble y a 138.000 ptas. al mes para personas inválidas o no válidas en habitación doble. Esto supone rebajar las tarifas 60.000 ptas. de forma lineal.

**Explicación:** Según el estudio de viabilidad económica que presenta el propio ofertante, con una ocupación de la residencia del 75 % (72 residentes) los beneficios netos serían de 75.000.000 de ptas. año y la inversión (406.000.000 ptas.) se amortizaría en 6 años. Pues bien, si a esos 72 residentes se les rebaja la tarifa en 60.000 ptas. quedando en 100.000 para válidos y 138.000 para inválidos, los beneficios netos serían

## OPINION

reducidos a la cantidad de 3.160.000 ptas.. Pasando la amortización de 6 años a 19.

Casi 22 millones de ptas. de beneficio neto al año entendemos que es un beneficio razonable, así como los años de amortización de la empresa.

También debemos tener en cuenta que la experiencia más próxima, la residencia de Villarrubia de Santiago (también de explotación privada) tiene unas tarifas aún más bajas que las que aquí nosotros proponemos (93.600 ptas./ mes los válidos y 140.500 ptas./ mes los inválidos) con lo que queda más que demostrado que la empresa ofertante puede permitirse perfectamente rebajar sus expectativas de beneficios bajando las tarifas.

2º Para garantizar que las tarifas no sean alteradas deberá reseñarse en el contrato de cesión del suelo que estas serán modificadas anualmente en el mismo porcentaje en el que se modifique el IPC anual.

3º Que el 50 % de las plazas de la residencia tengan carácter de reserva preferencial para personas residentes en Santa Cruz de la Zarza o que sean originales de aquí.

4º El no cumplimiento de alguno de estos puntos será motivo de la denuncia del convenio y el adjudicatario tendrá que pagar al ayuntamiento todo el suelo ocupado a precio de mercado.

Conclusión razonada:

Existen otras razones de peso en forma de pregunta, como son: ¿Cuántas personas de Santa Cruz gozan o van a gozar de una pensión superior a 100.000 ptas.? ¿Con los precios que se pretenden cobrar, se cubrirán las 96 plazas algún día?; con gente de Santa Cruz lo dudamos mucho.

¿Le vamos a prestar para 50 años (prácticamente regalar) 5.717m. cuadrados del poquísimo suelo urbano municipal que tenemos a una empresa que hace en ellos una residencia para ricos y que su objetivo es ganar 75 millones netos por año?.

¿Con que cara le va a decir a los santacruceros la alcaldesa que estos precios son para que?... "pervivan de una forma digna en agradecimiento a los duros trabajos realizados en su vida laboral. Es por ello que el municipio en su deseo de prestar atención a sus mayores, ofrece a concurso el terreno necesario para la construcción de un Centro para la Tercera Edad" (texto literal copiado del pliego de condiciones del concurso que elaboró este Ayuntamiento.)

En la razón más que fundada que supone que una iniciativa de construcción y explotación privada se beneficie de suelo municipal y de un carácter "semipúblico", (aunque lo sea con un canon anual de 1.300.000 ptas. y la reversión al municipio de la residencia a los 50 años,) hará que esta iniciativa privada pueda afectar las posibilidades futuras de la



creación de una residencia pública que tenga un verdadero carácter social y solidario, y que esté al alcance de todos los ciudadanos, por lo que entendemos que si no se modifica la actual oferta haciéndola más accesible a las economías de una gran mayoría de santacruceros, proponemos que el actual concurso público se declare desierto y que la iniciativa privada lo sea totalmente adquiriendo, si esta interesado en su instalación en Santa Cruz, los terrenos necesarios para su construcción, asumiendo su exclusiva condición de residencia de ancianos privada.

Esperando que esta propuesta sea tenida en cuenta para el bien de nuestro pueblo, la presento en la Mesa de Contratación Municipal para su inclusión en el acta de ésta en su sesión de 23 de febrero de 2001 Después fué presentada también en el Pleno Municipal del 5 de Marzo.

RESULTADO: ESTA PROPUESTA NO FUE ACEPTADA Y LA RESIDENCIA CON LAS CONDICIONES ANTES REFERIDAS FUE VOTADA A FAVOR CON LOS VOTOS DEL GRUPO DEL PSOE, LA ABSTENCION DE LOS DOS REPRESENTANTES PRESENTES DEL PP Y EL VOTO EN CONTRA DE IZQUIERDA UNIDA.

Esta señora se toma a risa cosas muy serias que un pueblo serio no debería permitirle, por una sencilla razón, porque con las cosas de comer no se juega. Puede que haya quien se conforme con que nuestra alcaldesa visite a nuestros mayores por Navidad y antes de las elecciones regalándoles una flor y palabras cariñosas. Quizás fuera mejor menos paripés hipócritas y palmaditas en el hombro y más seriedad a la hora de tratar cosas tan serias como esta. Pero para esto el requisito indispensable es ser serio y esta señora se toma a risa demasiadas cosas.

Dionisio Torres.

# OPINIÓN

## HIPOCRESIA

El final de la Guerra Fría, producido por el hundimiento de la Unión Soviética ha hecho que conflictos repartidos en Asia, África y ciertas zonas de América Latina, quedan lejos de las cámaras, ante la indiferencia del mundo "civilizado". Ha surgido un mundo "inútil" que no merece el envío de un soldado occidental, mientras en otros lugares (Irak, antigua Yugoslavia), se concentra todo el interés de los poderosos que se permiten el lujo de intervenir y bombardear, demonizando a unos y disculpando los defectos de otros.

Durante la ocupación soviética en Afganistán, entran en escena los talibanes, guerrilleros islámicos de corte integrista. Occidente y sobre todo EEUU, los apoyan para socavar al gobierno socialista. Al ser abandonado el país por la URSS, estos guerrilleros se lanzan a una guerra santa sin cuartel, apoderándose de la mayor parte del país, asesinando y tiranizando a sus habitantes.

Se prohíben libros, películas, música, todo aquello que pueda apartar a la gente de la ley coránica que ellos interpretan a su modo. Arruinan su propio país humana y económicamente y sobre todo descargan sus iras contra las mujeres. A pesar de las posibles equivocaciones del gobierno socialista, las mujeres estaban integradas en la sociedad, ejerciendo como doctoras, enfermeras, profesoras, etc.

Según la nueva ley se las obliga a vestir el burka, vestido que las cubre totalmente permitiéndolas ver a través de una especie de rejilla al nivel de los ojos. No pueden ejercer ninguna profesión. No pueden salir a la calle sin ser acompañadas por un familiar masculino (en Afganistán hay cantidad de viudas resultado de las guerras, que viven muertas en vida). No pueden acudir a médicos ni hospitales y son lapidadas, a la menor sospecha de adulterio. Muchas se suicidan o se dejan morir de hambre en un rincón.

Aparte de esta tragedia, hay miles de personas viviendo miserablemente en campos de refugiados. Cerca de 175.000 han huido a Pakistán; otros van hacia Irán o se encuentran bloqueados en la frontera cerrada de Tayikistán. En informes de la ONU, poco difundidos en los medios de comunicación (hay una noticia en "El Mundo" del 21 de Febrero del 2.001) se dice que un millón de afganos pueden morir de hambre.

A pesar de esto, en EEUU; como se queja Ahmed Rashid, especialista en los talibanes; dirige su política hacia Afganistán en términos de terrorismo y no quieren ver lo importante que es acabar con la guerra

RICARDO y NACHO



interna, que aparte de arruinar el país en vidas y bienes económicos, está haciendo de él, un santuario de la droga que financia la guerra (el 80 % de la heroína que se consume en Europa llega de Afganistán). Para ello, la comunidad internacional debería de promover un embargo, no contra el pueblo hambriento, sino sobre la venta de armas a todos los implicados en el conflicto. Pero no llegan las condenas firmes, quizás EEUU piensa más en los oleoductos de gas natural, que en las mujeres afganas.

De pronto los talibanes suben puntos en su intransigencia y vuelven sus iras contra unas estatuas gigantescas con la imagen de Buda, que ellos consideran impías. Lógicamente, el mundo "civilizado" se moviliza, la ONU, UNESCO, etc., ponen el grito en el cielo y museos de EEUU se ofrecen para comprar las estatuas, ante la cerrazón de los talibanes.

Por supuesto es una salvajada, un atentado contra la herencia histórica del mundo, pero, ¿por qué no se ha reaccionado hace tiempo de igual modo contra las leyes que ahogan a todo un pueblo y sobre todo están reduciendo a las mujeres casi a la nada? ¿Para qué sirve la ONU y organismos afines? ¿Qué hace el nuevo gendarme del mundo, es decir, EEUU? ¿Qué hace la Unión Europea?

Qué triste es observar la hipocresía de este "civilizado" mundo que nos ha tocado vivir. pág.14

# DE INTERÉS

## EL ABONO TRANSPORTE



A partir del mes de marzo se ha extendido a parte de Castilla La Mancha al Abono Transporte de la Comunidad de Madrid. Se han creado dos nuevas zonas, correspondiendo a Santa Cruz de la Zarza la denominada E2.

Mediante este Abono Transporte se puede utilizar el transporte público diariamente y cuantas veces se desee, para ir a cualquier punto de la Comunidad de Madrid y moverse dentro de la misma por un precio mensual asequible.

### PRECIOS

ABONO MENSUAL PARA JÓVENES (hasta 21 años) 10.200 ptas.

ABONO NORMAL 13.000 ptas.

### COMO ADQUIRIR EL ABONO TRANSPORTE:

#### 1) LA TARJETA:

Dirigiéndose a cualquier estanco, llevando una fotografía tipo carnet, el D.N.I. y rellenar la hoja de solicitud. Para el abono joven además hay que aportar fotocopia del D.N.I., pasaporte, o libro de familia y el original del documento presentado para su comprobación.

#### 2) EL CUPÓN MENSUAL:

Presentando la tarjeta en los estancos o estaciones de metro a partir del día 20 del mes anterior.

Disponiendo de la Tarjeta Abono Transporte ya puedes adquirir el cupón mensual del mes que desees.

### IMPUESTOS MUNICIPALES

Es importante destacar que si **Usted deja de ser el titular de un vehículo**, debe comunicarlo cuanto antes a la Jefatura Provincial de Tráfico de su provincia. En caso contrario, a partir del 1 de enero estará obligado a pagar el recibo del año en curso.

La recaudación de este impuesto depende de cada uno de los Ayuntamientos, que son los encargados de fijar las fechas de pago, cuyo comienzo puede oscilar ostensiblemente.

Cuando **Usted cambie de domicilio**, es necesario que lo comunique a la Jefatura de Tráfico, organismo encargado de informar a los Ayuntamientos, para que le envíen a su nueva dirección la notificación dentro del período voluntario.

### CICLOMOTORES

Si Usted es titular de un ciclomotor, debe solicitar su matriculación ordinaria en la Jefatura de Tráfico de la provincia donde haya fijado su domicilio, en los siguientes

plazos:

Si la placa de inscripción acaba en  
Plazo para matrícula

6 Desde el 26/01/2.001 al 26/04/2.001

7 Desde el 26/04/2.001 al 26/07/2.001

8 Desde el 26/07/2.001 al 26/10/2.001

9 Desde el 26/10/2.001 al 26/01/2.002

Estos plazos han de respetarse, sin que se puedan adelantar o retrasar, salvo si se tienen en propiedad varios ciclomotores, supuesto en que se podrá solicitar la matriculación en el período que corresponda al primero de ellos.

## RESUMEN DE LA REFORMA LABORAL DE 2.001

Real Decreto Ley de la reforma laboral

### 1) FOMENTO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

(Se extiende el contrato de Fomento, con 33 días de indemnización por despido a:)

- Jóvenes de 16 a 30 años (antes 18 a 29 años)
- Mujeres en paro, en profesiones de bajo índice de empleo femenino
- Mayores de 45 años
- Trabajadores con más de seis meses en el paro y también para minusválidos

### 2) LIMITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

- Indemnización de ocho días por año trabajado a la extinción del contrato

- Se reduce de 13,5 a 12 meses la duración del contrato eventual

- Se permite que en la negociación colectiva se fijen límites a contratos temporales

- Se modifica el Estatuto de los Trabajadores para equiparar los derechos de los contratados temporales con los fijos

### 3) FOMENTO A TIEMPO PARCIAL

- Se elimina el límite máximo del 77% de la jornada laboral
- Se mantienen los niveles de protección social
- Se flexibiliza la distribución horaria de la jornada
- Se establece cómputo de la jornada sobre el total de horas trabajadas, con independencia de su distribución y se flexibiliza el contrato fijo discontinuo, permitiendo su regulación mediante convenios colectivos

### 4) INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES

- Se amplían los colectivos del contrato de formación (inmigrantes en los dos primeros años de permiso de trabajo; parados con más de tres en el desempleo; parados en exclusión social; trabajadores de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo)
- Nuevo contrato de inserción, financiado con fondos públicos

### 5) REGULACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN

- Regulación de la contratación y subcontratación para determinar la responsabilidad a efectos salariales, de Seguridad Social y de prevención de riesgos

- El Comité de la empresa principal deberá conocer los contratos y subcontratos realizados

### 6) PROGRAMA DE BONIFICACIONES

## DE INTERÉS

### Mujeres

- Exención de las cotizaciones a la Seguridad Social durante un año en la contratación de mujeres en los 24 meses siguientes al alumbramiento
- 25% en las cuotas durante 24 meses en contratos a mujeres de 16 a 45 años
- Del 60 al 70% en las profesiones con menores tasas de empleo femenino en la contratación de paradas de larga duración
- 60% en la contratación de mujeres mayores de 45 años en el primer año

### Parados de larga duración

- 20% de las cuotas de los parados con más de seis meses en el desempleo
  - 30% de las cuotas de las paradas con más de seis meses en el paro
- Mayores**
- 50% (hombres) y 60% (mujeres) para parados mayores de 55 años en los doce primeros meses y del 45% (hombres) y 55% (mujeres) en el resto de vigencia del contrato
  - 50% de la cuota empresarial a la contratación indefinida de mayores de 45 años durante el primer año de vigencia del contrato y del 45% en el resto de los años

## RESUMEN DE NOVEDADES DE LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD VIAL

**AURICULARES.** Queda prohibido conducir utilizando cascos o auriculares en ambos oídos conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido. **TELÉFONOS MÓVILES.** Se prohíbe utilizar el teléfono manual mientras se conduce, y tan sólo se permite detenerse durante dos minutos en el arcén, si se trata de una llamada urgente, y dentro del concepto genérico de parada.

**PARADA.** La parada o el estacionamiento de un vehículo en vías interurbanas deberá efectuarse siempre fuera de la calzada, en el lado derecho de ésta y dejando libre la parte transitable del arcén. Podrá pararse en el arcén cuando, siendo absolutamente necesario, no exista zona próxima para hacerlo fuera de él y en las condiciones que reglamentariamente se establezcan.

**ANTI-RADARES.** Se prohíbe que se instalen en los vehículos mecanismos o sistemas, se lleven instrumentos o se acondicionen con la intención de eludir la vigilancia de los agentes de tráfico, como igualmente hacer señales con dicha finalidad.

**REVOCACIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR.** La Administración podrá declarar la pérdida de vigencia del permiso de conducir, cuando se acredite que han desaparecido los conocimientos, habilidades, aptitudes o comportamientos que fueron exigidos en el momento de ser otorgada dicha autorización.

**CÓMPUTO DE INFRACCIONES.** Será base suficiente para incoar el expediente de pérdida de vigencia de la autorización el hecho de que el titular de ésta, durante los dos años anteriores, haya sido sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de tres infracciones graves, o dos muy graves, o dos infracciones graves y una muy grave.

**INFRACCIONES MUY GRAVES.** Son infracciones muy graves las siguientes conductas, cuando no sean constitutivas de delito:

\*Conducir con tasas de alcohol superiores a las que reglamentariamente se establezcan y, en todo caso, la conducción bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos y cualquier otra sustancia de efectos análogos.

\*Incumplir la obligación de someterse a las pruebas para la detección de estas sustancias.

\*La conducción temeraria, figura que ahora se amplía con la ocupación excesiva del vehículo (aumentar un 50 por 100 el número de plazas autorizadas).

\*La omisión de socorro en caso de urgente necesidad o accidente grave.

\*Las competiciones y carreras no autorizadas entre vehículos.

### INFRACCIONES GRAVES.

\*Conducción negligente.

\*Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o accidentes de circulación.

\*Incumplir las limitaciones de velocidad.

\*Incumplir la prioridad de paso.

\*Efectuar adelantamientos indebidos.

\*Circular en sentido contrario.

\*Paradas y estacionamientos peligrosos o que obstaculicen la circulación.

\*Circular sin alumbrado en situaciones de falta de visibilidad.

\*Producir deslumbramiento a otros usuarios de la vía.

\*Realización y señalización de obras en la vía sin permiso.

\*Retirada o deterioro de la señalización permanente u ocasional.

**DESCUENTO POR PRONTO PAGO.** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si el sancionado renuncia a toda idea de recurso, y abona de inmediato la sanción.

### IMPORTE DE LAS SANCIONES:

\*Infracciones leves: Multa de hasta 15.000 pesetas.

\*Infracciones graves: Multa de 15.001 hasta 50.000 pesetas.

\*Infracciones muy graves: Multa de 50.001 hasta 100.000 pesetas.

### SUSPENSIONES DEL PERMISO DE CONDUCIR

Este tipo de sanción no desaparece con la implantación de las revocaciones del Permiso de Conducir. Se tipifican como sanción diferente, y acumulable a aquellas.

\*En el caso de infracciones graves podrá imponerse la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

\*En el supuesto de infracciones muy graves, esta sanción se impondrá en todo caso.



## CREACION LITERARIA

### LA ATALAYA

Qué llano está el camino de la antigua vereda que cruza el pueblo, por donde pasaron rebaños de ovejas, numeradas, merinas, pastores de otros lugares, que entraban por San Juan y salían por los Remedios. Mis recuerdos vagos de la calle Llano, el olor a sirle entre las patas, a cuero viejo de las polainas del pastor, cencerros y polvo un espectáculo

a modo de representaciones medievales, cada año se oía el paso del tiempo.

Hoy por esta misma calle no pasan merinas, pasan jinetes apocalípticos, motorizados sin matrícula, ruidosas máquinas que rompen el poco silencio que queda en el llano de la calle, no hay ley que pare al jinete que pasa día a día desafiando al silencio y aullentando a los pocos peatones del pueblo, a los niños agarrados de la mano por el miedo apocalíptico del violento motor.

*Victor G<sup>a</sup> Hijo.*



### CAPELA

Se nos ha caído Capela,  
Un espíritu libre.  
Sin disciplinas, sin orden, sin normas.  
Rebelde en uan época sin rebeldes.  
Cambio el paso simplemente  
porque hizo lo que le apetecía,  
y eso pocos y pocas veces lo consiguen.  
Quiso ser joven siempre,  
Lucho por ello.

Lucho por que los jóvenes lo quisieran-  
Sus guisos al rechupete,  
sus amenas aventuras de caza,  
su maestría con el ajedrez.  
Todo han sido excusas para que le quieran.  
Sólo quería que le quisieran  
que le quisiera todo el mundo.  
Se nos ha ido un ser vivo, bueno,  
sensible, inteligente y sobre todo Libre  
como la Naturaleza a la que tanto amaba.

*Dionisio Torres.*

# EL PREGONERO

## SECCION HUMORISTICA DEL PREGON DEL PUEBLO

Número 200 - 30 de Abril del 2025

### EL EX-PRESIDENTE DE GOBIERNO DON JOSE MARIA AZNAR, INQUILINO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL PELOTAZO"

81

INFORMACION LOCAL



El pasado 30 de Marzo del 2025, a las 18-

03:09 Hora solar, ingreso en la habitación

66-XB, de la planta «Dulcinea» Don José María

Aznar, el que fuera Presidente del Gobierno hasta el

año 2004.

A la recepción, además del equipo Directivo del

Centro, asistió la Sra. Alcadesa, que le hizo entrega

del típico ramo de flores.

Don José María Aznar, gracias a su pensión

vitalicia como antiguo Presidente del Gobierno, ha

podido aportar los 2.551,43 E, mensuales.

Cabe recordar que para poder optar al ingreso

en el año 2004 fecha del inicio de la actividad de la

Residencia «EL PELOTAZO», se fijo en 961,61 E,

cuota que una vez aplicados los IPCs anuales esta

fijada para el año 2025 en 2.551,43 E.

El Sr. Aznar tendrá como vecinos y compañeros

de residencia entre otros, a los Ilustres personajes:

D. Florentino Pérez (Empresario) Emilio Botín

(Banquero), Pedro J. Ramírez (Periodista) Julio

Iglesias (Cantante).

Por el momento no se le ha autorizado a visitar

las dependencias de las salas

El Sr. Aznar, foto del año 2001 «Sancho

Panza», reservada para los dos únicos inquilinos

### CASO ESCLARECIDO

El caso de la mujer que tenía ingresado a su

Padre en la Residencia de Ancianos ha sido

aclarado por la Justicia. Marta Virtudes Pozo

Vega, trabajadora de la Residencia solo tenía

ingresos como limpiadora en la residencia, y un

sueldo mensual de 480,80 E. Con fecha 12 de

mayo del 2024 ingreso a su padre y aportaba

mensualmente los 2.551,43 E. Las Autoridades

sospecharon que había gato encerrado, pues no

posee otros ingresos. Se ha comprobado que

bajo identidad falsa también hacia turno de

noche como enfermera, y suplencias los fines de

semana como conductora del Autobús, con lo

que lograba 1.442,40 E y los 1.109,03 E restante

los sacaba como repartidora de Pizzas, Arbitro de

Fútbol los domingos y costiendo zapatos en su

casa clandestinamente. Ha pasado a las

dependencias de Ocaña II. Su padre expulsado

de la Residencia, agredió a un Guardia de Tráfico

y de esta forma logro estar junto a su hija en el

Penal de Ocaña. Estando felices y contentos y

ella mucho mas descansada. falsa también hacia

turno de noche como Enfermera, y suplencias los

fines de semana como conductora de! Autobús,

con lo que lograba 1.442,40 E y los 1.109,03 E

restante los sacaba como repartidora de Pizzas,

Arbitro de Fútbol los domingos y costiendo zapatos

en su casa clandestinamente. Ha pasado a las

dependencias de Ocaña II. Su padre expulsado

de la Residencia, agredió a un Guardia de Tráfico

y de esta forma logro estar junto a su hija en el

Penal de Ocaña. Estando felices y contentos y

ella mucho mas descansada.

Arbitro de Fútbol los domingos y costiendo zapatos

en su casa clandestinamente. Ha pasado a las

dependencias de Ocaña II. Su padre expulsado

de la Residencia, agredió a un Guardia de Tráfico

y de esta forma logro estar junto a su hija en el

Penal de Ocaña. Estando felices y contentos y

ella mucho mas descansada.

# EL PREGONERO

## SECCION HUMORISTICA DEL PREGON DEL PUEBLO

### TU TE LO MERECES, ELLOS NO...

propiedades superiores a 18.030,36 €, has solicitado tu ingreso en otras residencias de la provincia no has cedido tus propiedades en los últimos 5 años a tus herederos y no tienes de pensión 12.551,43 € al mes la J.J. C.C. de Castilla la Mancha te aporta la diferencia. Para aquellos recursos nulos o muy inferiores entrarán en un sorteo coincidiendo con la lotería de Navidad a 1 tres plazas que otorga el Excmo. Ayuntamiento. Estas personas estarán en las salas «SANCHO PANZA» habitaciones para 4 personas de 10 metros cuadrados, cuarto de baño en el pasillo, televisión y se encargarán del Jardín y el Huerto.

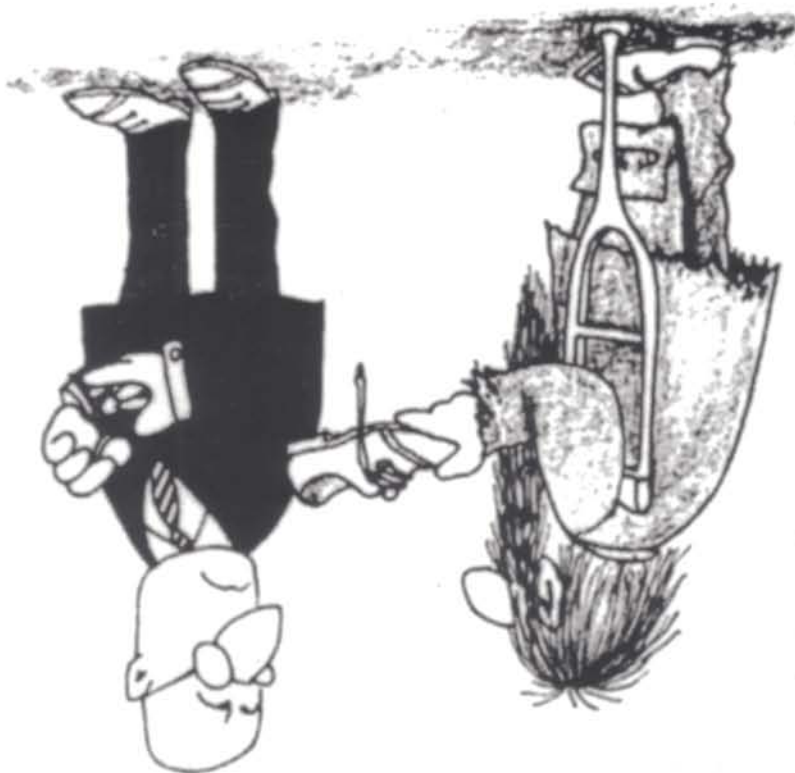
SOLICITUDES PREVIO INGRESO EN CUENTA BANCO SUIZO NO 4444.4444.4444.4444 DE AVAL 30.617,16 Euros (12 meses).

los que no tienes en cuenta 6.010,12 €, No tiene Pero también somos solidarios, si tú eres de mes.

a la Carta Y todo esto por solo 2.551,43 Euros al de A! Acondicionado, Televisión Interactiva «DULCINEAI», de 150 metros cuadrados disponen Nuestras habitaciones de las dependencias

**SI TÚ ERES DE LAS PERSONAS QUE HAN TENIDO UN CARGO DE RELEVANCIA, UN SUELDO MUY SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL. AHORA EN TU VEZ NO DEBES MEZCLARTE CON LA CHUSMA. TÚ TE MERECES ALGO MAS QUE ELLOS. RESIDENCIA DE ANCIANOS « EL PELOTAZO »**

PLAN DE AHORRO PARA INGRESO EN RESIDENCIA



con bajos ingresos, un natural de Ontgola y otro de Urda. El acto estuvo deslucido por la manifestaciones que se realizaron por parte del colectivo de trabajadores que reclama una equiparación del sueldo con las subidas de cuotas de ingresos. El sueldo medio fijo en el año 2004 en 480,80 € y no ha sido incrementado en los últimos 25 años. Otra manifestación fue protagonizada por 1 plataforma «Nuestros Derechos». Su Portavoz Don Dionisio Torres hizo siguiente comunicado: «Desde la creación de la Residencia «El Pelotazo» no hemos podido ingresar ni un solo Santacrucero de la misma, ya que !!pioff !! estuff biunfff f manufalfion...» El acto fue suspendido en ese momento al caerse la dentadura y no poder volver a colocársela con el sofoco. Informó desde el geriátrico de Móstoles (Alfredo J.A.A.) 10-04-2025

# Pregón del Pueblo

SEMANA SANTA: Fotos para el recuerdo

